Gobernación del CAUCA

SOLICITUD DE OTROSÍ DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN, ADICIÓN PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3804-2025

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**SGP**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	04	de	septiembre	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga, recursos y actividades del contrato interadministrativo se encuentren debidamente justificadas, garantizando que dicha modificación no genere perjuicio alguno en la prestación del servicio ni afectación a los recursos del Estado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONTRATO**	

Numero de Contrato	3804-2025	de	07 de noviembre de 2025
Objeto del contrato: "APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (5.258). NOTA: Los recursos serán ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes al municipio de Guapi Cauca.".			
Supervisor:	**CAROLINA CAMARGO RESTREPO**		
Contratista:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI**		
Valor del Contrato:	**TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($368.491.445)**		
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		

Fecha de inicio del contrato:	13	de	noviembre	de	2025
Fecha de terminación del contrato:	13	de	septiembre	de	2026

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones – Prorrogas – Modificaciones	
OTROSÍ No. 01 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO No. 3804-2025	Valor ($): 0

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar:	Modificar las cláusulas **SEGUNDA: PLAZO,** cláusula **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO,** cláusula **CUARTA: FORMA DE PAGO,** clausula **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (5.2 ALCANCE DEL OBJETO**	Al contrato Interadministrativo No. **3804 – 2025**

Scanned with CamScanner

	CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA), cláusula **DECIMA: SÉPTIMA. -DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** del clausulado complementario.	

3.1 MODIFICACIONES		
CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:		
Modificar	**Plazo inicial:**	El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses contados a partir desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
	Plazo adicional	A partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado hasta el 15 de diciembre del 2026.
	Plazo final	15 de diciembre del 2026
CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:		
Modificar	**Valor inicial**	**TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($368.491.445)**
	Valor Adición	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)**
	Valor final del contrato:	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($443.491.445).**
CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO		
Modificar	**Inicial**	**CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un anticipo por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($92.456.575),** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, anticipo que deberá amortizarse en su totalidad con la primera acta parcial. **B)** Una primera acta parcial equivalente a **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRES PESOS M/CTE ($54.940.003)** valor que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el **40%** de las actividades

Scanned with CamScanner

		contratadas. **C)** Una segunda acta parcial por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($110.547.433)** que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el **70%** de las actividades contratadas y **D)** una tercera y última acta por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($110.547.434),** que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el **100%** y previa presentación de informe final y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado.
	Modificación	indirectos para la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un anticipo por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($92.456.575),** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, anticipo que deberá amortizarse en su totalidad con la primera acta parcial. **B)** Una primera acta parcial equivalente a **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRES PESOS M/CTE ($54.940.003)** valor que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el **40%** de las actividades contratadas. **C)** Una segunda acta parcial por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($110.547.433)** que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el **70%** de las actividades contratadas y **D)** una tercera y última acta por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($185.547.434),** que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el **100%** y previa presentación de informe final y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado.
QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (5.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA)		
Modificar	**Inicial**	

Scanned with CamScanner

		Se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA SECRETARIA DE SALUD a cumplir con la ejecución de cada una de las actividades aquí establecidas y que se encuentran detalladas con mayor claridad en el ANEXO No. 01 denominado **MATRIZ DE ACTIVIDADES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI- ESE**, el cual hace parte integral del presente contrato: **PLANEACION. 1.** Realizar un proceso de planeación y concertación de las actividades contratadas con todos los actores (SDSC, SM, IPS, Aseguradores, organizaciones comunitarias, ONG, entorno educativo y todos los sectores) que hacen presencia en el municipio. **SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCION 2.** Realizar un proceso de seguimiento al plan de acción concertado y validado por la comunidad con todos los actores (SDSC, SM, IPS, Aseguradores, organizaciones comunitarias, ONG, entorno educativo, comunidad y todos los sectores) que hacen presencia en el municipio. **SEGUIMIENTO A PLANES. 3.** Realizar el seguimiento a la ejecución de planes individuales y alertas familiares y de entorno generados en la caracterización previamente realizada en el microterritorio. **JORNADAS DE SALUD EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 4.** Realizar jornadas de salud en articulación con IPS, SM, EAPB y demás actores presentes en el municipio, conforme a la planeación realizada, en todas las instituciones educativas del municipio conforme a lineamientos de la SDSC. **JORNADA DE SALUD ESCOLAR EN EL MICROTERRITORIO. 5.** Realizar jornadas de salud en las IE del Microterritorio en articulación con IPS, SSM, EAPB, otras instituciones (Secretaría de Deporte, Prosperidad Social, ICBF, organizaciones juveniles, de discapacidad) y demás actores presentes en el municipio conforme a la planeación previamente realizada y a los lineamientos de la SDSC. **ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR- (ZOE). 6.** Implementar dispositivo comunitario zonas de orientación escolar en el microterritorio conforme a lineamientos de la SDSC.**HABILIDADES PARA LA VIDA. 7.** Realizar un proceso de educación para la salud con enfoque diferencial y étnico, construido en conjunto con las IE alineado con el proyecto pedagógico transversal y la planeación institucional, donde aplique el desarrollo de capacidades en habilidades para la vida conforme a los lineamientos suministrados por la SDSC, en instituciones educativas priorizadas. **JORNADA DE SALUD COMUNITARIA. 8.** Realizar jornadas de salud comunitarias en del Microterritorio en articulación con IPS, SSM, EAPB, otras instituciones (Secretaría de Deporte,

Scanned with CamScanner

		Prosperidad Social, ICBF, organizaciones juveniles, de discapacidad) y demás actores presentes en el municipio y conforme a la planeación previamente realizada y a los lineamientos de la SDSC. **DIFUSION. 9.** Realizar intervenciones de información en salud, a través de la difusión por medios de comunicación comunitarios y/o municipales **TENIENDO EN CUENTA** el material facilitado por la Secretaría de Salud Departamental, en las temáticas como estilos de vida saludable, salud mental, prevención del consumo de SPA, seguridad alimentaria y nutricional, Salud sexual, Salud Oral, Plan ampliado de inmunizaciones, tuberculosis y lepra, IRA, EDA, seguridad y ámbito laboral, poblaciones vulnerables (Primera infancia, infancia y adolescencia, Discapacidad, Victimas, Componente étnico). **ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. 10.** Realizar intervenciones relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable en el entorno comunitario dirigido al curso de vida: infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez (mayores de 5 años) del microterritorio. **11. REDES CONECTANDO SABERES LIDERES QUE TRANSFORMAN** Implementar la estrategia del departamento "CONECTANDO SABERES LIDERES QUE TRANSFORMAN" como proceso de fortalecimiento de redes sociales y comunitarias de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de salud departamental. **REDES COMUNITARIAS Y EDUCACION PARA LA SALUD. 12.** Conformación y/o fortalecimiento de redes sociales y comunitarias con enfoque étnico y territorial en los municipios del departamento del Cauca que promuevan la estrategia denominada: "Cauca en Red: Salud y Comunidad". **DIALOGOS INTERGENERACIONALES. 13.** Implementar una estrategia de recuperación y divulgación de conocimientos tradicionales para el cuidado de la salud conforme a los lineamientos de la SSDC. **SALUD BUCAL. 14.** Desarrollar un proceso de educación para promover el cuidado de la salud bucal en el marco del "Soy generación más Sonriente". **PAI: 15.** Realizar una (1) jornadas de salud con énfasis en vacunación en el Marco de la Estrategia "Cauca Protegido en cada Hogar: Vacunas para Todos" en articulación con actores comunitarios, Entidad Territorial Municipal, IPS, EAPB y otras instituciones (Prosperidad Social, ICBF, organizaciones juveniles y demás) presentes en el municipio, que promuevan la vacunación en la población susceptible en la zona rural del municipio de Guapi (La Rivera del Rio Guapi, Rio Napi, Rio Guajui). **PIIA 16.** Desarrollar espacios de articulación para el municipio de Guapi , en el marco de la estrategia

Scanned with CamScanner

		intersectorial de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia, prevención de la desnutrición, Programa Nacional para la Prevención , el manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda con secretarias de salud municipales, EAPB, Empresas Sociales del Estado, ICBF, organizaciones sociales y ambientales del territorio para elaborar plan de acción para disminuir la morbimortalidad por IRA-EDA-DNT en los niños menores de 5 años y definir los mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del plan de acción. **17.** Desarrollar en el marco de la estrategia comunitaria de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para los cursos de vida primera infancia e infancia diálogos de saberes o diálogos interculturales para diseñar la ruta de atención e implementar acciones de educación y comunicación para la salud que sean adecuadas socioculturalmente a las comunidades étnicas que residen en el territorio, incluya los procesos de prevención de la IRA y la EDA en menores de 5 años: los cuidados en casa o en familia, la detección de signos de alarma para consultar al médico y la adaptación territorial de las de guías alimentarias y nutricionales (Metodología Para el Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Adaptación Territorial de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, dirigida a diferentes sectores o entidades del nivel nacional y territorial-ICBF).
	Adición	**VARIOS** **18.** Realizar tres (3) jornadas de vacunación en el Marco de la Estrategia "En el Cauca nos vacunamos con confianza" en articulación con actores comunitarios, Entidad Territorial Municipal, IPS, EAPB y otras instituciones (Prosperidad Social, ICBF, organizaciones juveniles y demás) presentes en el municipio, que promuevan la vacunación en la población susceptible en la zona rural del municipio de Guapi
DECIMA SÉPTIMA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE OTROSÍ DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN, ADICIÓN PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3804-2025

<table>
<tr>
<td rowspan="2">Modificar</td>
<td>Inicial</td>
<td>Los pagos se encuentran soportados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6721 del 30 de octubre de 2025 y mediante la ordenanza No. 061 de 28 de octubre de 2025 “por la cual se autoriza al Gobernador del Cauca a comprometer vigencia Futura Ordinaria”, conforme el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>PROYECTO</th><th>CDP</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE</td><td rowspan="2">BPIN No 202400000004133</td><td>6721 del 30 de octubre de 2025</td><td>$92.456.575</td></tr>
<tr><td>Ordenanza No. 061 del 28 de octubre de 2025</td><td>$276.034.870</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$368.491.445</td></tr>
</table>
Certificado de disponibilidad presupuestal: No. 17 del 2 de enero de 2026.
<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>PROYECTO</th><th>CDP</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE</td><td>BPIN No 202400000004133</td><td>143 del 2 de enero de 2026</td><td>$276.034.870,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$276.034.870,00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Adición</td>
<td>Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5768 del 31 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, conforme el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>PROYECTO</th><th>CDP</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE</td><td>BPIN No 202400000004133</td><td>5768 del 31 de agosto de 2026</td><td>$75.000.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:</td>
<td>En el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Departamental, el día 13 de noviembre de 2025 se celebró entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI, el Contrato Interadministrativo No. 3804-2025, cuyo objeto es: “APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA</td>
</tr>
</table>

Scanned with CamScanner

	CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS. NOTA: Los recursos serán ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes al municipio de Guapi Cauca". Teniendo en cuenta que las acciones de vacunación dentro del PIC permiten acercar servicios preventivos a la comunidad, aumentar las coberturas, reducir enfermedades y fortalecer la protección colectiva, especialmente en poblaciones con mayores barreras de acceso, además: • **Aumento de coberturas:** facilita identificar y captar personas con esquemas incompletos o atrasados. • **Acceso oportuno:** las jornadas extramurales permiten acercar la vacunación a comunidades rurales, zonas de difícil acceso y poblaciones vulnerables. • **Fortalecimiento de la atención primaria:** integra la vacunación con otras acciones de promoción y prevención en salud. • **Educación en salud:** permite orientar a la comunidad sobre la importancia de las vacunas, el esquema de vacunación y la prevención de enfermedades. • **Contribución a las metas de salud pública:** favorece el cumplimiento de las metas de cobertura y de los programas de prevención y control de enfermedades transmisibles. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, se solicita al Departamento del Cauca: 1. La ampliación del plazo de ejecución del contrato, con el fin de culminar adecuadamente las acciones propuestas. 2. La adición de recursos presupuestales necesarios para garantizar la cobertura de las actividades adicionales requeridas. 3. Inclusión de nuevas actividades que respondan a las necesidades técnicas y operativas identificadas en el municipio del Patía. **SUSTENTO LEGAL:** De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, es viable adicionar al presente contrato interadministrativo, toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio y el valor a

Scanned with CamScanner

	adicionar es inferior o hasta el 50% del valor inicial del contrato interadministrativo **No. 3804-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI.** **SUSTENTO TECNICO:** De conformidad con la solicitud presentada por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2026, y una vez analizadas por la supervisión las necesidades identificadas en el Municipio de GUAPI, se considera técnicamente pertinente la complementación de las actividades inicialmente previstas en el contrato, mediante la incorporación de una nueva actividad orientada al cumplimiento de metas y necesidades que no fueron contempladas inicialmente. En este sentido, la supervisión, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y evaluación técnica, considera procedente la prórroga del plazo contractual y la adición de los recursos requeridos para la ejecución de la nueva actividad, la cual tendrá como finalidad mejorar las coberturas de vacunación como estrategia fundamental para evitar la aparición de enfermedades inmunoprevenible, asegurar que todos los grupos poblacionales, especialmente los más vulnerables (zonas rurales, pueblos indígenas, niños, adultos mayores), tengan acceso a vacunas de manera equitativa, generar confianza y fortalecer la participación social en salud y al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales (como los ODS), el PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) y las metas del Plan Territorial de salud. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI cuenta con el certificado de habilitación vigente y actualizado para la prestación de los servicios objeto del contrato. Por las anteriores razones, ampliar el tiempo de ejecución, adicionar recursos y actividades, se hace necesario con el fin de contribuir directamente a desarrollar acciones durante un periodo más extenso que afecte positivamente en cuanto a cumplir con las metas propuestas por el departamento en su PTS y beneficiar a más población con las acciones de salud pública.

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE OTROSÍ DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN, ADICIÓN PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3804-2025

	SUSTENTO ECONÓMICO: La necesidad de prórroga al plazo de ejecución, adición de recursos y actividades al Contrato Interadministrativo No. 3804-2025 **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI** se encuentra incorporado en los gastos del proyecto, reportado en el plan anual de adquisiciones de la Secretaría de Salud del Departamento del Cauca, y se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Presupuestal **No. 5768 del 31 de agosto de 2026,** que respalda la adición a realizar.

SUPERVISOR

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental del Cauca
Supervisora CTO 3804-2025

Proyectó: *Dania Yulieth Alarcón González- Contratista- Prof de Apoyo DSP*

Scanned with CamScanner